



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 041 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 FEB 2018

**VISTO:** La Carta de Renuncia Irrevocable con Reg. Doc. N° 649098 y Reg. Exp. N° 494039, presentado por Edwin Wilmer Flores Ñañez; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 110-2017/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 05 de abril del 2017, se designó al Mg. Edwin Wilmer Flores Ñañez en el cargo de confianza de Asesor I de la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

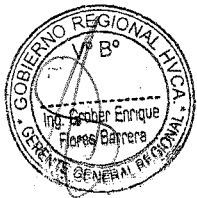
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR**, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia irrevocable formulada por el Mg. **EDWIN WILMER FLORES ÑAÑEZ** en el cargo de confianza de Asesor I de la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 110-2017/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 05 de abril del 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- PRECISAR** que el Mg. Edwin Wilmer Flores Ñañez, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 003-2017/GOB.REG. HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Lic/ Glodoado Álvarez Ore  
GOBERNADOR REGIONAL